

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000316

Callao, 17 JUL 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 357 – 2015 – GRC / GA – ORH de fecha 15 de Julio del 2015 emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; y el Informe N° 036 de fecha 07 de Julio del 2015, emitido por el Ejecutor Coactivo Regional; emitido por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao

17 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000270 de fecha 29 de Mayo del 2015, se designó a los integrantes de la Comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 01 – 2015, para cubrir la plaza vacante de Auxiliar Coactivo, Plaza CAP N° 037, Nivel P – 1, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, conforme a lo señalado al Artículo 7° de la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva;

Que, la citada Comisión estableció los procedimientos correspondientes, a fin de desarrollar el proceso de selección de personal para cubrir la mencionada plaza vacante, elaborando para tal efecto el Reglamento del Concurso Público N° 01 – 2015;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000303 de fecha 06 de Julio del 2015, se declara concluido el Concurso Público N° 01 – 2015, conforme lo establece el Acta Final de la Comisión, que forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, habiendo desarrollado satisfactoriamente el citado Concurso Público para cubrir la Plaza CAP N° 037, Nivel P – 1, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, dando por ganadora del proceso a la Abog. Hortensia Elena Ferreyros Soto, por lo tanto la Comisión encargada declaró concluido el mismo y dispone se realicen los trámites correspondientes para la incorporación del personal seleccionado;

Que, mediante documentos de vistos, se solicita designar a la ganadora de la plaza y a su vez, se encargue a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, realizar los trámites necesarios para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el de mayor circulación local;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a la Abog. Hortensia Elena Ferreyros Soto, como Auxiliar Coactivo, Plaza CAP N° 037, Nivel P – 1, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, conforme a lo señalado en el Artículo 7° de la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, realizar los trámites necesarios para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y el Diario El Callao, y notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENS ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

